



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 18/2009

Bahía Blanca, 5 de marzo de 2009.

VISTO:

Los términos del artículo 74 del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y de la Resolución C.U-089/93, que establecen que el Consejo Departamental de cada Departamento designará un Vicedirector de entre sus Consejeros Profesores que estén en condiciones de desempeñar funciones de Director; y

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2009;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

°ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Médico Claudio Marcelo Harrington (D.N.I. 12.605.660 - Legajo 11083) en el cargo de Vicedirector del Departamento de Ciencias Médicas, con carácter “*ad-honorem*”, a partir del día 5 de marzo de 2009 y hasta que se renueven los Consejeros Departamentales en el período estatutario 2009-2010.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE; comuníquese al interesado; tomen conocimiento la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----